ID: 355.432

LPN Nº 01/2019

"ADQUISICION DE TINTAS, TONER, MASTER Y CARTUCHOS DE TAMBOR"

Asunción, 01 de marzo de 2019

Aclaraciones 2

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en las IAO 7.1 del PBC, a fin de responder la consulta realizada, respecto al llamado de referencia.

CONSULTA:

Consulta 1:

En el pliego de bases y condiciones. 2. Plan de entrega (Servicios), Plazo de entrega. Dice:
"Los pedidos, serán realizados en forma fraccionada de acuerdo a la necesidad de la institución, serán entregados en el plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de la nota u orden oficial, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, debido a que la Institución no cuenta con depósitos para almacenar grandes volúmenes de bienes y en las condiciones ambientales necesarias para la preservación de los mismos, en este caso, consumibles de impresora y fotocopiadoras".
Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción la recepción de la nota u orden oficial, teniendo en cuenta la cantidad máxima de los ítems y de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado conforme a la necesidad de la Convocante.

RESPUESTA:

Consulta 1:

La convocante mantiene inalterable los requisitos contenidos en el PBC. En este sentido, manifestamos que por los requerimientos de la institución y en base a la experiencia en ejercicios anteriores, se hace indispensable aplicar el plazo solicitado, teniendo en cuenta que no se puede determinar con exactitud el uso y en efecto la frecuencia con que se utilizarán dichos insumos, ya que guardan directa relación con las actividades legislativas ya sean estas; tareas asignadas en las ochenta oficinas parlamentarias, elaboración de Leyes, Audiencias Públicas, Reuniones de Comisiones Asesoras y Especiales, Cursos de Capacitación; además de todas las actividades administrativas propias de la HCD. Todo esto hace que el tiempo previsto para el plan de entrega se ajuste a la realidad de las labores expuestas precedentemente, y por lo que estimar un plazo mayor a lo estipulado supondría un riesgo a la eficiencia de las tareas y al normal funcionamiento de las labores realizadas

LIC. RICARDO VAESKEN
Director General
Unidad Operativa de Contra
Honorable Cámara de Dip

en la institución. Además, cabe destacar que, en base a todos estos argumentos, justamente se ha optado por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

Atentamente,

Lic. Ricardo Vaesken F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados